

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216940701901

Fecha: 02-08-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. AGP- 694

Señor (a)

MABEL GONZÁLEZ

no@tiene.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20214602366422 del 29/07/2021.

Respetado (a) Señor (a)

Cordial saludo, en atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección 19 C Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente 2021694490103255E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1046 y 1088.

Cordialmente,

LUZ ESTRELA MERCHÁN ESPINOSA

Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Policiva cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP Provectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo





